

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

Nº 000055

RESOLUCIÓN N° 055

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 01 de 2009

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 066 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para prestar el servicio de vigilancia permanente de lunes a domingo, 24 horas a la semana, (dos vigilantes) de la planta física de propiedad de la CRA, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla, Atlántico, atendiendo la entrada de usuarios, controlando el ingreso de todas las personas; además de la revisión de paquetes, maletines, bolsos y similares a la entrada y salida de la Corporación; y el servicio de Escolta Armado para el Director General.

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 01 de 2009 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, 3 del Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 01 de 2009, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 10 de febrero de 2008 hasta el 16 de febrero de 2009.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0094 de abril de 2009 por valor de \$135.000.000.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 2474 de dos mil ocho (2008), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No.01 de 2009, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

Nº 000055

RESOLUCIÓN N° 055

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 01 de 2009

Publicación de Prepliegos con estudios de conveniencia y necesidad.....10 de febrero al 16 de febrero de 2009

Resolución de Apertura del proceso 17 de febrero de 2009

Publicación Pliegos definitivos 17 de febrero de 2009

Expresión de interés de 2009 18 de febrero hasta el 20 de febrero de 2009

Conformación lista posible oferentes 25 de febrero de 2009

Lugar y hora de presentación de las ofertas 27 de febrero de 2009 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m

Verificación y Evaluación de las propuestas del 2 al 3 de marzo de 2009

Publicación de Evaluación y Observaciones 4 de marzo de 2009

Resolución de Adjudicación 6 de marzo de 2009

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 01 de 2009, cuyo objeto es “prestar el servicio de vigilancia permanente de lunes a domingo, 24 horas a la semana, (dos vigilantes) de la planta física de propiedad de la CRA, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla, Atlántico, atendiendo la entrada de usuarios, controlando el ingreso de todas las personas; además de la revisión de paquetes, maletines, bolsos y similares a la entrada y salida de la Corporación; y el servicio de Escolta Armado para el Director General. ”, desde el día 17 de febrero de 2009 hasta el cierre el día 27 de febrero de 2009 a las 5:00 PM

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de selección abreviada de menor cuantía en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 001 de 2009 en CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML (\$135.000.000.oo), incluido impuestos.

ARTICULO 4o.- La Oficina Jurídica a través del Grupo de Adquisiciones será la

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

Nº 000055

RESOLUCIÓN N° 055

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 01 de 2009

ARTICULO 5o.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**BENNY DANIES ECHEVARRIA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por : Rafael Mejia
Revisado por: Javier E Fontalvo, Asesor de Dirección